INFORME DE SUPERVISIÓN			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No SSP-CD-059-2026			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI, CONFORME A LAS DIRECTRICES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	**ERIKA MARITZA GONZÁLEZ BARRERO**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 1077144727 de Villapinzón		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/01/2026	**FECHA DE INICIO**	19/01/2026
FECHA DE TERMINACION	18/12/2026	**FECHA DE CORTE**	01/06/2026 al 30/06/2026
DESCRIPCION	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR**
VALOR INICIAL	**$ 52.800.000**		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	$ 0		
VALOR EJECUTADO		$ 25.920.000	
VALOR POR EJECUTAR		$ 26.880.000	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			$ 21.120.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$ 26.880.000
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			$ 4.800.000
SUMAS IGUALES	**$ 52.800.000**	**$ 52.800.000**	**$ 52.800.000**
CDP No. 2026000091 **RP No. 2026000070**			
OBJETO			
Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en los documentos entregados al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del Objeto contractual y las Obligaciones Específicas del mismo.			
DOCUMENTACION RECIBIDA			
DOCUMENTOS	**DOCUMENTOS ALLEGADOS**	**No. DE FOLIOS**	
Factura o cuenta de cobro	X	2	
Informe de actividades	X	3	
Planilla de pago a seguridad social	X	2	
Anexos (cd)	X	1	

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	**No DE PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	**PERIODO PAGADO**	**VALOR PAGADO**
	9505038949	2026/06/18	Mayo	$ 601.500

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **SSP-CD-059-**

2026, con la propuesta presentada por **ERIKA MARITZA GONZÁLEZ BARRERO** de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Brindar orientación y apoyo técnico en la elaboración de respuestas a los requerimientos y/o solicitudes formuladas por entidades de vigilancia y control de los servicios públicos domiciliarios.	La contratista proyectó respuesta a derecho de petición relacionada con el servicio de alcantarillado, interpuesto por Marco Navarrete. La contratista diligenció encuesta emitida por la procuraduría general de la nación, relacionada con instrumento de evaluación de riesgo, calidad, prestación y continuidad del servicio de energía. La contratista revisó y generó comentarios sobre la revista 250 del municipio de Villapinzón. La contratista ajustó y respondió a observaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico – CRA relacionadas con el contrato de condiciones uniformes del servicio de aseo.
2. Orientar en asuntos de servicios públicos domiciliarios y en los temas asociados a la actualización y aplicación de las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y la normatividad vigente.	La contratista revisó y proyectó resolución de pago de tasas retributivas emitidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
3. Verificar y realizar la actualización del Plan de Gestión y Resultados, así como de los tableros de control y de acciones de mejora, conforme a lo establecido en la Resolución CRA 943 de 2021.	La contratista consolidó y reportó a la Secretaría de Servicios Públicos el formato de índice de agua no contabilizada.
4. Acompañar el monitoreo de los recursos del SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico, y orientar la gestión y reporte de los indicadores requeridos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la adecuada administración de dichos recursos.	La contratista proyectó respuesta a hallazgos remitidos en la auditoría de la contraloría de Cundinamarca, relacionado con la sentencia del río Bogotá. La contratista acompañó a reuniones relacionadas con la alternativa contractual de la prestación del servicio de alumbrado público.
5. Orientar a las juntas y/o asociaciones de acueducto rural de Villapinzón en la resolución de dudas sobre obligaciones administrativas y financieras asociadas a la prestación del servicio de acueducto rural.	La contratista realizó corrección de observaciones a solicitud de autorización sanitaria de los acueductos de Soatama, Bosavita Los Pinos, Inter veredal, Chasquez, Casablanca, Bosavita el Morro.
6. Alistamiento y cargue de la información al SUI módulo Alcaldía Según lo establecido en la Resolución No. SSPD- 20151300054195 de 2015	La contratista informó y soportó la realización de actividad al 100% en informes anteriores.
7. Alistamiento y cargue de la información en la Plataforma INSPECTOR según la RESOLUCIÓN No. SSPD20151300054195 DE 2015.	La contratista informó y soportó la realización de actividad al 100% en informes anteriores.
8. Alistamiento y cargue de la información al módulo SUI PRESTADOR de conformidad con la resolución SSPD No. 20101300048765 de 2010.	La contratista consolidó y generó información financiera en formato xbrl anual a fin de ser revisada por el contador

9. Realizar la actualización del Registro único de Prestadores de servicios públicos - RUPS del acuerdo al Título 1 de la resolución SSPD No. 20101300048765 de 2010	La contratista informó y soportó la realización de actividad efectuada y soportada en informe No. 002.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		SIN OBSERVACION
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		X	SIN OBSERVACION

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)** favor de **ERIKA MARITZA GONZÁLEZ BARRERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.077.144.727 de Villapinzón, de acuerdo a la cuenta de cobro presentadas y al valor pactado dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SSP-CD-059-2026.**

Dado en Villapinzón, a los treinta (30) día del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

JENNYFER DANIELA ACOSTA ROMERO
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUPERVISOR